

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 05-0062-99
La Paz, 19 de noviembre de 1999

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Impuestos Internos está llevando a cabo un proceso de modernización institucional, el cual tiene como objetivo mejorar, facilitar y otorgar mayor seguridad el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes por medio de la prestación de nuevos servicios de recaudación tributaria.

Que, se hace necesario uniformar los anexos para la presentación de notas fiscales de las declaraciones juradas el Régimen Complementario al IVA - Contribuyente Directo y Funcionarios Dependientes, Sistema Tributario Integrado, Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Profesionales.

POR TANTO:

El Servicio Nacional de Impuestos Internos, en uso de las facultades conferidas por el artículo 127° del Código Tributario.

RESUELVE:

Aprobar el Formulado Nro. 87 Declaración Jurada para la Presentación de Notas Fiscales para uso de los Funcionarios Dependientes y anexo de los Formularios 71 (Régimen Complementario al IVA Contribuyente Directo), 72 (Sistema Tributario Integrado) y 80 (impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Profesionales y oficios).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

FDO. RAUL LOAYZA MONTOYA
DIRECTOR
SERVICIO NACIONAL DE IMPUESTOS INTERNOS